

**I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPARTAMENTO DE SALUD
AREA CONTABILIDAD**

“es copia”

SAMO ALTO, 09 de Septiembre de 2013.-

VISTOS: Estos antecedentes, la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, para realizar trasposos entre asignaciones del Subtítulo 21 ítem 01 “Personal de planta”.

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.768 del 24.12.2012 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2013, punto VI, 1 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO N° 210 ./

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación a nivel de asignación, en la forma que se señala.

DISMINUYE EN GASTOS

<u>SUBT. ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
21 01 001 019 002	“Asignación de responsabilidad directiva”	2.671.-

AUMENTA EN GASTOS

<u>SUBT. ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
21 01 001 009 007	“Asignación especial transitoria art. 45”	2.671.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo, a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Cúmplase y hecho archívese



PABLO MUÑOZ CEBALLOS
Secretario Municipal

GVR/PMC/WCU/mvg.-



GARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde

DIGITADO

I. MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO
DEPARTAMENTO DE SALUD
AREA CONTABILIDAD

"es copia"

SAMO ALTO, 09 SET. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; la necesidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos vigentes, para realizar traspasos entre asignaciones del Subtítulo 21 Item 02 "Personal a contrata".

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el Decreto (H) N° 1.768 del 24.12.2012 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2013, punto VI, 1 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO N° 211

AUTORIZASE, la modificación presupuestaria que se indica a continuación a nivel de asignación, en la forma que se señala.

DISMINUYE EN GASTOS

<u>SUBT. ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
21 02 001 001	"Sueldos base"	2.292.-
21 02 005 001 002	"Aguinaldo de navidad"	1.000.-
TOTAL		3.292.-

AUMENTA EN GASTOS

<u>SUBT. ITEM.ASIG.</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>VALOR EN M\$</u>
21 02 001 009 007	"Asignación especial transitoria art. 45"	3.292.-

Anótese, comuníquese y remítase copia a Contraloría Regional de Coquimbo, a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Cumplase y hecho archívese



PABLO MONDZ DEBALLOS
Secretario Municipal

GVR/PMCA/MS/J/mvg.-



MARY VALENZUELA ROJAS
Alcalde

DIGITADO